



ACUERDO POR EL CUAL SE DAN A CONOCER LOS DOCUMENTOS TÉCNICO-CONTABLES APROBADOS POR EL CONSEJO ESTATAL DE ARMONIZACIÓN CONTABLE, EN SU SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DEL EJERCICIO FISCAL 2013

OBSERVACIÓN GENERAL.- El presente ordenamiento no contempla fecha de vigencia, no existiendo fe de erratas a la fecha.

Aprobación
Publicación
Expidió
Periódico Oficial

2014/01/06
2014/01/22
Poder Ejecutivo del Estado de Morelos
5158 Segunda Sección "Tierra y Libertad"

NUEVA
VISIÓN 



LA SECRETARÍA DE HACIENDA DEL ESTADO DE MORELOS, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULO 22 FRACCIÓN XXVI, DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE MORELOS; ASÍ COMO EL ARTÍCULO 7, DE LA LEY GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL, Y

CONSIDERANDO

Que el día doce de noviembre de dos mil trece, se realizó la Segunda Sesión Ordinaria del Consejo Estatal de Armonización Contable del ejercicio fiscal 2013, en la Ciudad de Cuernavaca, Morelos.

Que en la Segunda Sesión Ordinaria del Consejo Estatal de Armonización Contable del ejercicio fiscal 2013, en el punto Cuarto de la Orden del Día, se incluyó la presentación de los documentos consistentes en: Plan de Cuentas, Clasificador por Objeto del Gasto y Clasificador por Rubro de Ingresos.

Que en el punto Cuarto del apartado correspondiente al Desarrollo de la Segunda Sesión Ordinaria del Consejo Estatal de Armonización Contable del ejercicio fiscal 2013, se da cuenta de la aprobación de los documentos técnico-contables consistentes en: Plan de Cuentas, Clasificador por Rubro de Ingresos y Clasificador por Objeto del Gasto, para su publicación en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad", de conformidad con el Acuerdo número 02/SO/01/12/11/2013.

Que de conformidad con lo dispuesto por el artículo 7, de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, es obligación de los Gobiernos de las Entidades Federativas el publicar en los medios oficiales escritos y electrónicos de difusión locales las disposiciones que sean necesarias para dar cumplimiento a lo previsto en la citada Ley General de Contabilidad Gubernamental.

Por lo anteriormente expuesto, se expide el presente:

ACUERDO POR EL CUAL SE DAN A CONOCER LOS DOCUMENTOS TÉCNICO-CONTABLES APROBADOS POR EL CONSEJO ESTATAL DE ARMONIZACIÓN CONTABLE, EN SU SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DEL EJERCICIO FISCAL 2013.



ARTÍCULO ÚNICO.- Publíquense los documentos técnico-contables aprobados por el Consejo Estatal de Armonización Contable, en su Segunda Sesión Ordinaria del ejercicio fiscal 2013, conforme a lo siguiente:

- Plan de Cuentas.
- Clasificador por Rubro de Ingresos, y
- Clasificador por Objeto del Gasto.

Dado en la Ciudad de Cuernavaca, Morelos, a los seis días del mes de enero del año dos mil catorce.

LIC. ADRIANA FLORES GARZA
SECRETARIA DE HACIENDA
RÚBRICA.